



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



Secretaría
de Educación
de Gobierno del Estado

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

DEN-0657/2013-2014

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de enero de 2014

**MTRA. GRACIELA ROMERO GARCÍA
PRESENTE.**

En atención a los trámites realizados por usted relativos a solicitud de otorgamiento del "Año Sabático", prestación a que usted tiene derecho y que está estipulada en el Reglamento del Personal Docente del Subsistema de Educación Normal; me permito comunicarle que esta prestación se le otorga durante el período comprendido del 16 de enero de 2014 al 15 de enero del 2015.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, me es grato reiterarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE.

S. E. C. E.
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN NORMAL

**MTR. RUBÉN RODRÍGUEZ BARRÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL**

Copias: C.P. Salvador Ramírez Hernández, Contralor Interno de la SEGE.-
Lic. Isidoro del Camino Ramos, Director de Educación Media Superior y Superior.-
Lic. Javier Gutiérrez Vázquez, Coordinador General de Remuneraciones.-
Lic. Héctor Jaime Heredia, Coordinador General de Recursos Humanos.-
~~Mtro. Alberto Salinas Pérez, Director del CREN "Profa. Amina Madera Lauterio".-~~
Consecutivo

M'RRB/mlib

[Firma manuscrita]
Recibido 24 DE ENERO 2014



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL
No. DEN-990/2010-2011

12 de mayo de 2010.

**MTRA. LAURA ELENA MORALES LEIJA
ASESORA PEDAGOGICA DEL CREN
"PROFA. AMINA MADERA LAUTERIO"
PRESENTE.**

En atención a los trámites realizados por Usted relativos al otorgamiento del "Año Sabático", prestación a que tiene derecho y que está estipulada en el Reglamento del Personal Docente del Subsistema de Educación Normal; me permito comunicarle que esta prestación se le otorga durante el período comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre del presente año. Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, envío a usted un cordial y afectuoso saludo.


ATENTAMENTE

S. E. S. L. P.
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN NORMAL
MTR. RUBÉN RODRÍGUEZ BARRÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

Copias Mtro. Alberto Salinas Pérez, Director del CREN "Profa. Amina Madera Lauterio", Cedral, S.L.P.
Consecutivo
M'RRB/mlib